

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES**ADMINISTRACION****principal de Propiedades y Derechos
del Estado de la provincia de Soria.**

Por providencias del Sr. Gobernador de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en la Instrucción del ramo y Real orden de 3 de Setiembre de 1862, se sacan á pública subasta las fincas espresadas á continuacion declaradas en quiebra por no haber satisfecho sus compradores los segundos plazos al 8 y 5 por 100, y resultar del expediente gubernativo seguido contra los mismos no poseer ninguna clase de bienes libres de obligaciones de desamortizacion; advirtiéndose que el remate ha de tener lugar el día 20 de Agosto próximo á las once de su mañana ante el Sr. Juez de primera instancia especial de Hacienda y Escribano que corresponda.

PARTIDO DE ALMAZAN.

Número 2.355 del inventario.—Una heredad de tierras sita en Rebollo, de 120 pedazos de tierra de secano, cinco huertos de regadío, dos herreñales, tres eras para trillar, de cabida de 57 fanegas, 4 celemines y tres cuartillos, ó sean 36 hectáreas, 96 áreas y 15 centiáreas, un corral y una casa morada de planta baja, marcada con el núm. 3 de la calle Real, y que consta de 88 metros cuadrados, tasada en 2.757-500 escudos y capitalizada en 2.751-345 id. Se procede á la enagenacion de esta finca por hallarse su

comprador D. Luis Hernandez, vecino de Villabuena, adeudando la cantidad de 320-160 escudos del segundo plazo al 8 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la de 3.601-800 escudos, ó sean 36.018 rs., suma de los pagarés existentes en Tesorería y el Banco de España.

Número 1.337 del inventario.—Otra idem, sita en el mismo pueblo, compuesta de 134 pedazos de tierra de labor de secano, dos huertos de regadío, una era de pan trillar y un herreñal, de cabida de 66 fanegas, 2 celemines y un cuartillo, equivalentes á 42 hectáreas, 62 áreas y 73 centiáreas, tasada en 3.150 escudos, y capitalizada en 2.484 id. Se procede á la enagenacion de esta finca por hallarse adeudando su comprador D. Luis Hernandez 405-016 escudos del segundo plazo al 8 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la de 4.556-430 escudos, importe de los pagarés existentes en Tesorería y el Banco de España.

Número 1.313 del inventario.—Otra id., sita en el mismo pueblo, de 84 pedazos de tierra de labor de secano, 5 huertos de regadío, una era para trillar, de cabida de 43 fanegas, 4 celemines y un cuartillo, ó sean 28 hectáreas, 24 áreas y 97 centiáreas; y una casa, calle de la Plaza núm. 4, con corral y pajar accesorios, tasada en 2.867-500 y capitalizada en 1.342-125 escudos; sale á remate por hallarse adeudando su comprador D. Luis Hernandez 320-240 escudos del segundo plazo al 8 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 3.602-700 escudos, importe de los pagarés existentes en Tesorería y en el Banco.

PARTIDO DEL BURGO.

Número 887 del inventario.—Una heredad de tierra, sita en Caracena, compuesta de 22 pedazos de tierra de labor de secano, 3 huertos y una huerta de regadío, de cabida de 41 fanegas 4 celemines, ó sean 26 hectáreas, 61 áreas y 68 centiáreas, tasada en 1.978 escudos y capitalizada en 1.763-325. Sale á remate por hallarse adeudando su comprador D. Basilio Anton, vecino de Monasterio, 250-550, importe del segundo plazo al 5 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 4.760-400 escudos, importe de los pagarés existentes en Tesorería y en el Banco.

Número 2.359.—Otra id. en id., compuesta de 33 pedazos de tierra de labor de secano y una era para trillar, de cabida de 16 fanegas, 3 celemines y 2 cuartilos, ó sean 10 hectáreas, 49 áreas y 11 centiáreas, tasada en 686 escudos, y capitalizada en 1.096-110 id. Sale á remate por hallarse adeudando su comprador D. Basilio Anton 150-500 escudos del segundo plazo al 5 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2.859-500 escudos, importe de los pagarés existentes en Tesorería y el Banco.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

2.ª Los rematantes satisfarán al contado el importe de las obligaciones vencidas, segun

espresa el anuncio de cada finca, y el resto hasta lo que ascienda lo verificará en tantos plazos iguales con el intervalo de un año cuantos sean los pagarés que faltan por realizar de la primera venta, entregándose por el Tesoro al deudor el remanente, si le hubiere, previa la oportuna liquidacion que al efecto formará la Administracion.

3.ª Segun resulta de los datos que obran en esta Administracion, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que marca la legislacion del ramo.

4.ª Serán de cuenta del quebrado los gastos de la presente subasta, pero el segundo comprador satisfará los de inscripciones en el Registro de la propiedad, escritura y toma de posesion.

5.ª La subasta será simultánea en el Juzgado de Hacienda de esta provincia, en el del partido donde radica la finca y en el de Madrid.

6.ª La finca se adjudicará al mejor postor, y se aprobará la venta por el Sr. Juez de Hacienda de esta provincia, á quien remitirán los demás los oportunos testimonios.

Soria 10 de Julio de 1866.—El Administrador, Marcial Cornel.

PARTIDO DE ALMANAN.

Número 2.352 del inventario.—Una heredad de tierra sita en Fichal, de 120 pedazos de tierra de labor de secano, cinco huertos de regadío, dos huertos, tres eras para trillar, de cabida de 57 fanegas, 4 celemines y tres cuartillos, ó sean 35 hectáreas, 84 áreas y 97 centiáreas, tasada en 2.807-100 y capitalizada en 2.571-300 escudos y capitalizada en 2.571-300 id. Sale á remate por hallarse adeudando su comprador D. Basilio Anton 150-500 escudos del segundo plazo al 5 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2.807-100 escudos, importe de los pagarés existentes en Tesorería y el Banco.

SORIA.—Imp. de D. Benito Peña Guerra.

